

29 de junio de 2004, a las catorce horas en primera convocatoria o el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y Barcelona. Realización de las modificaciones Estatutarias correspondientes. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales con el objeto de adaptar los mismos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo, y en su caso, al modelo normalizado que se publique al efecto, o en su defecto al modelo normalizado vigente a la fecha de la Junta. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente existentes.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángela García Serra.—26.743.

WANA INVERSIONES, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P^o de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 17:30 horas, en primera

convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—D.^a M.^a Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria No Consejera del Consejo de Administración.—26.832.

WITTY TRADING 2001, S. L.

Edicto

Doña María Rosa Blanch Domeque, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento Convocatoria a Junta de Accionistas número 72/2004-4B, instancia de Witt Advertising, Sociedad Limitada, y Jordi Alié Freixas, conta Witty Trading 2001, Sociedad Limitada, en los que por auto de fecha 30 de abril de 2004 se acuerda:

Convocar Junta General de socios de la compañía mercantil Witty Trading 2001 Sociedad Limitada, en el Paseo de los Tilos número 21, bajos 2^a de Barcelona, señalándose para su celebración el próximo día 19 de julio de 2004 a las diecisiete horas bajo la presidencia de Don Jordi Alié Freixas actuando de Secretario don Jaime Amor Sagués, con las formalidades legales y estatutarias, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del balance de la Compañía, debidamente desglosado y su cuenta de pérdidas y Ganancias cerrado a 1 de diciembre de 2002.

Segundo.—Análisis del Balance de la Compañía, debidamente desglosado y su Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado a 1 de junio de 2003.

Tercero.—Relación de todas las deudas que mantiene actualmente con terceros la Campaña, con indicación del nombre del acreedor, importe de la deuda, y documento contable que ampare dicha deuda.

Cuarto.—Relación de las cuentas corrientes y de crédito, que ostenta actualmente, o que ha ostentado la Compañía, con las Entidades de Crédito, y sus correspondientes extractos bancarios, desde el día 1 de enero de 2002 a 15 de julio de 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede del traslado del domicilio social de la Compañía.

Sexto.—Aprobar, si procede, el ejercicio de la acción de responsabilidad al Administrador de la Campaña.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2002 y finalizado el día 31 de diciembre de 2002.

Octavo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y resultado del ejercicio social iniciando al día 1 de enero de 2002 y finalizado el día 31 de diciembre de 2002.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio 2002.

Y para que sirva de convocatoria para las personas interesadas libro el presente en Barcelona a, 17 de mayo de 2004.—La Secretario judicial.—26.111.

WORLD HOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Administrador de la sociedad, señor Schult, convoca Junta general de accionistas de la sociedad World Hotel, Sociedad Anónima, en el domicilio social, paseo Marítimo, 7, 1.º A, 29600 Marbella, en primera convocatoria para el día 21 de junio de 2004, a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 12.00 horas el día 21 de junio de 2004.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Marbella, 12 de mayo de 2004.—El Administrador único, señor Schult.—25.990.